nombramiento de alguazil de los lugares

En la aud.ª de m.ª veinte e siete dias del mes de julio de mill e quinientos e noventa e dos años
Su merced don Fernando de Vera Vargas
corregidor de la dicha ciudad y cap.ª de la mar
etc. dixo que por quanto su merced
como tal corregidor desta aud.ª entre los
demas officiales y alguaziles que ha de nombrar nombra alguaziles de los
lugares de la jurisdicion que los que hasta aqui tiene
nombrados se señalaron algunas perso
nas que no fuesen y exerciesen el offi.º
de alguaziles en ellos segun como siempre
se ha usado y acostumbrado e demas desto
se nombra otro alguazil para todos los
dichos lugares y porque su merced tenia
nombrado por alguazil de los dichos a Leonardo
de Castro [illegible] que no fuese su voluntad
[illegible] que no lo sea ni fuese
[illegible] del dicho offi.º de alguazil de los dichos lugares por tan
to en su lugar e para que en el dicho offi.º no se
haga y se sirva de su mas [illegible] de la jurisdicion
se haga como conviene nombro por alguazil
de los dichos lugares a Gaspar Ximenez [illegible]
[illegible] para el tiempo que le fuere
su voluntad [illegible] le dio poder cum
plido [illegible] para
[illegible] del dicho offi.º [illegible] para
[illegible] segun como lo han usado y exercido por
[illegible] los alguaziles antecessores suyos
[illegible] el nombramiento que tiene hecho de alguaziles
de los dichos lugares [illegible] solo el dicho
Gaspar Ximenez [illegible] el offi.º de al
guazil de los dichos lugares [illegible] otra cossa pro
vea e mande e que el dicho Gaspar Ximenez
[illegible] que no use el dicho offi.º [illegible]

Fernando de Vera

Antonio Tomas Perez